



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 28 de Octubre de 2010.

No. 18

SESIÓN SOLEMNE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 03
ORDEN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2010.	Pág. 03
HONORES DE LA BANDERA.	Pág. 03
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL 28 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS A EFECTO DE OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2010 A LA CIUDADANA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS, EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA LABOR EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE NUESTRA CIUDAD Y DEL PAÍS, Y SU APORTACIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Pág. 03
PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.	Pág. 05
ENTREGA DE LA MEDALLA CORRESPONDIENTE AL MÉRITO CIUDADANO 2010 POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.	Pág. 06

MENSAJE DE DOCTORA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS, MÉRITO CIUDADANO 2010.	Pág. 06
HIMNO NACIONAL.	Pág. 08
HONORES A LA BANDERA.	Pág. 08
ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.	Pág. 08

A las 10:40 Horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de Diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión Solemne.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día de esta Sesión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del Orden del Día de esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Solemne. 28 de octubre de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Honores a la Bandera.
4. Lectura de las reglas para la celebración de la Sesión Solemne.
5. Pronunciamento por parte de la Presidencia de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2010.
6. Entrega de la Medalla correspondiente al Mérito Ciudadano 2010 por parte de los integrantes de la Comisión de Gobierno.
7. Pronunciamento por parte de la galardonada.
8. Himno Nacional.
9. Honores a la Bandera.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputados y Diputadas, en términos de lo dispuesto por los Artículos 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 10 fracción XXII de la Ley Orgánica, 181 y 187 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en cumplimiento al dictamen emitido por la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el pasado 21 de octubre del año en curso, se va a realizar esta Sesión Solemne que tiene por objeto otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2010, a la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos.

Asimismo, para recibir y acompañar al Recinto a la Ciudadana galardonada Marcela Lagarde y de los Ríos, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes

Diputados y Diputadas: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Diputada Valentina Batres Guadarrama, Diputada Rocío Barrera Badillo, Diputada Claudia Elena Águila Torres. Se solicita a la Comisión designada cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos; al Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a los distinguidos invitados que hoy nos acompañan.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, y al Doctor Luis Armando González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sean bienvenidos.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto.

(Honores a la Bandera)

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Pueden tomar asiento.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a las Reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la presente Sesión Solemne.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura de las reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la presente Sesión Solemne con el fin de realizar la entrega de la Medalla correspondiente al Mérito Ciudadano 2010.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL 28 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS A EFECTO DE OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2010 A LA CIUDADANA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS, EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA LABOR EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE NUESTRA CIUDAD Y DEL PAÍS, Y SU APORTACIÓN A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSIDERANDOS

I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

II. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital, corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

III. *Que acorde a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán el carácter de Especiales las comisiones que se integren para tratar asuntos que no sean competencia de las ordinarias, de investigación o de la Comisión Jurisdiccional. Para el buen desempeño de sus funciones, se regulara conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno interior y el Reglamento interior de las Comisiones.*

IV. *Que con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda Comisión deberá presentar un dictamen en los asuntos de su competencia.*

V. *Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 178 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a cada Comisión elaborar el dictamen para su aprobación ante el pleno, el cual deberá contener el día y la hora para la celebración de la Sesión Solemne de entrega de preseas.*

VI. *Que en el Artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias., privadas, permanentes o solemnes.*

VII. *Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 fracción XXII de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una atribución de este Órgano otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano.*

VIII. *Que según el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Sesiones Solemnes se celebraran para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad. Estas sesiones se desahogaran conforme a las Reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.*

IX. *Que con fecha 1 de diciembre de 2009 la Comisión de Gobierno suscribió el acuerdo por el cual se constituyó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.*

X. *Que con objeto de dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 181 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de julio del año en curso, por Acuerdo de la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, se publicó en dos periódicos de circulación nacional la Convocatoria para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010,*

correspondiente al Segundo Periodo. En esta ocasión se convocó exclusivamente a candidatas a fin de hacer la distinción de género que dispone el Artículo 182 del Reglamento mencionado y para lograr mayor participación, la Presidencia de esta Comisión Especial envió invitaciones a diversas Instituciones educativas de la Ciudad de México, para que conforme a la convocatoria difundida remitieran sus propuestas a fin de contar con el mayor número de candidaturas.

XI. *Una vez concluido el periodo de registro de candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, la Comisión Especial se reunió el 14 de octubre de 2010, para analizar, resolver y por ende aprobar el dictamen que contiene la propuesta merecedora de la Medalla, el cual se somete a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente*

XII. *Que las Comisiones Unidas se instalaron en Sesión permanente el día 15 de enero de 2010, concluyendo sus trabajos el 8 de febrero del mismo año. A efecto de analizar las propuestas de los candidatos.*

XIII. *Que la Comisión Especial, en Sesión del catorce de octubre de dos mil diez, después del análisis y estudio de cada una de las candidaturas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, siempre en acato a los Artículos del 213 al 222 del Reglamento, y considerando que de todas las propuestas recibidas, los integrantes de la Comisión Especial para la Medalla al Mérito Ciudadano determinaron otorgar el reconocimiento a la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos por mayoría de votos.*

XIV. *Que en fecha 21 de octubre del 2010 la presidencia de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa, notifico a ésta Comisión la aprobación por el pleno del dictamen citado en el punto anterior, con la finalidad de que esta Comisión elabore las reglas del formato para la celebración de la Sesión Solemne.*

XV. *Que en Sesión de trabajo de fecha 27 de octubre de 2010, esta Comisión de Normatividad Legislativa. Estudios y Prácticas Parlamentarias, se avocó al estudio y análisis de solicitud, en cumplimiento a lo previsto en el dictamen aprobado por el pleno de esta V Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61 fracción II, 62 fracción XXI. 64 y 66 de la Ley Orgánica. 28, 29 y 111, del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, emiten la siguiente propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne a celebrarse el 28 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, a efecto de otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano 2010 a la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos, en reconocimiento a su extensa labor en beneficio de la sociedad de nuestra Ciudad y del país, y su aportación a favor de los derechos humanos.

PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL 28 DE OCTUBRE DE 2010 A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2010.

PRIMERA. La Sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar Medalla al Mérito Ciudadano 2010 a la Ciudadana Marcea Lagarde y de los Ríos, en reconocimiento a su extensa labor en beneficio de la sociedad de nuestra Ciudad y del país, y su aportación a favor de los derechos humanos, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

SEGUNDA. La Sesión iniciará a las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2010 en el salón de sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERA. Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

CUARTA. La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

QUINTA. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, por parte de la presidencia de la Comisión Especial para la Medalla al Mérito Ciudadano para hacer una reseña de los meritos de la galardonada.

SEXTA. Entrega del reconocimiento por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos.

SÉPTIMA. Pronunciamiento, hasta por 10 minutos por parte de la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos.

OCTAVA. Durante el desarrollo de la Sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

NOVENA. Se entonara el Himno Nacional.

DÉCIMA. Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

DÉCIMA PRIMERA. La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el 28 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, a efecto de otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano 2010 a la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos, en reconocimiento a su extensa labor en beneficio de la sociedad de nuestra Ciudad y del país, y su aportación a favor de los derechos humanos.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diez.

FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y CONFORMIDAD POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

Dip. Guillermo Orozco Loreto. Presidente.

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.

Vicepresidente. Dip. Aleida Alavez Ruiz. Secretaria.

Dip. Alejandro Carbajal González.

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

Dip. Héctor Guijosa Mora.

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En atención al numeral quinto de las reglas que rigen la presente Sesión, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010, con la finalidad de que emita una semblanza de las acciones de la galardonada. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ. Con su venia.

Diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal;

Doctor Edgar González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos;

Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Diputadas y Diputados;

Distinguidos invitados todos, sean bienvenidos a este Recinto Legislativo:

A nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010 les doy la más cordial bienvenida a la Doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos y a su distinguida familia, el Doctor Daniel Cazés y a sus hijas e hijo Valeria, Lidia y Ari.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde 1991 creó la *Medalla al Mérito Ciudadano* con el propósito de reconocer a las mexicanas y mexicanos que han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios a las diversas áreas del conocimiento humano.

En esta ocasión especial la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorga esta *Medalla al Mérito Ciudadano* a la Doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos, como un reconocimiento a su amplia trayectoria académica que ha rebasado las fronteras de nuestro país y a su destacada labor por alcanzar la igualdad de género y de esta manera contribuir a establecer una mejor vida democrática.

La Doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos nació en la Ciudad de México en 1948. Su vida ha transcurrido entre papeles y libros. Entre sus aficiones destaca el gusto por la música y la lectura de libros y periódicos. No es de sorprenderse encontrarla acompañada de Daniel en conciertos de la Sala Nezahualcoyotl. Es madre, esposa, abuela, hermana, maestra y amiga, le apasiona investigar y pensar el mundo, escribir y actuar, en suma es una mujer de acciones y pensamientos.

Como amante de los libros desde hace mucho tiempo se ha dedicado a preservar un gran acervo cultural bibliográfico y documental al que ha denominado *Sor Juana Inés de la Cruz*.

La Doctora Marcela Lagarde es Etnóloga por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y maestra en Ciencias Antropológicas por su misma institución en donde obtuvo la distinción *Cum Laude*.

Doctora en Antropología con Mención Honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México. Su tesis *Los cautiverios de las mujeres* fue reconocida con el Premio *Maus* como la mejor tesis del Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras en 1989.

A los 20 años de su publicación se ha convertido en un *best seller* y un instrumento de reflexión y análisis de la desigualdad entre los géneros.

La Doctora Lagarde ha coadyuvado en la formación académica de varias generaciones de estudiantes. Durante sus 36 años de labores docentes en la Universidad Nacional Autónoma de México en donde recibió la *Medalla al Mérito Universitario* por sus 30 años dedicados a la docencia.

Como profesora e investigadora ha sido invitada a diversas universidades de Latinoamérica y Europa. Mención especial merece la *Medalla de la República de Guatemala* que le fue otorgada en el Congreso de ese país.

La Doctora Marcela Lagarde ha sido reconocida en los diversos ámbitos académicos e intelectuales de países como Ecuador, Guatemala, Colombia, España e Inglaterra por su autoría de más de 100 Artículos y libros en relación al respeto de los derechos humanos de las mujeres, la teoría feminista y a la igualdad entre los géneros.

Sus aportaciones en el amplio campo de los derechos humanos han sido retomados por distintos grupos, redes feministas, instituciones, organizaciones sindicales y organismos de cooperación internacional como la UNIFEM y diversos partidos políticos.

Dentro de sus actividades en el ámbito legislativo, destaca su participación en la formación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Hoy en día, nuestro país y todas las entidades federativas cuentan con la oportunidad de legislar en esta materia.

Actualmente preside la Red de Investigación por la Vida y la Libertad de las Mujeres.

Coincidimos con la Doctora Marcela Lagarde, cuando enfatiza sobre la necesidad de un cambio radical que define a todas las mujeres y que sólo se logrará creando vínculos, tejiendo redes o en palabras de la Doctora Lagarde, estableciendo un pacto político entre las mujeres a las que domina *Sororidad*.

Es por ello que en este reconocimiento a esta larga y firme trayectoria y a sus contribuciones para lograr una vida democrática, más justa para todas y todos, esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorga la Medalla del Mérito Ciudadano a la Doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos.

Por mi conducto, reciba a nombre de los Diputados y las Diputadas, nuestras más sinceras felicitaciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. De conformidad con el punto 6 de las reglas que rigen esta Sesión, se solicita a los integrantes de la Comisión de Gobierno y a la Presidenta de la Comisión de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010, se sirvan pasar al frente de esta Tribuna a efecto de hacer entrega de la Medalla correspondiente a la galardonada.

Se solicita a la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos se sirva pasar al frente de esta Tribuna.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

(Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano)

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias. Pueden ocupar sus lugares.

En atención al numeral séptimo, se concederá el uso de la Tribuna por un tiempo de 10 minutos a la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos, galardonada con la Medalla al Mérito Ciudadano 2010. Adelante, por favor.

LA DOCTORA MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS. *Diputadas y Diputados; amigas y amigos; amadas y amados:*

Evoco a María Sambrano, cuando reflexiona y dice: Si hubiera qué definir la democracia podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no sólo es permitido, sino exigido ser persona.

Es un honor para una Ciudadana feminista haber sido considerada por esta Asamblea para la Medalla al Mérito Ciudadano 2010, porque es formidable para mí coincidir con quienes nos representan.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha significado por aprobar normas que contribuyen a un cambio de paradigma en torno a las mujeres y a los hombres, al reconocer el derecho de las mujeres a decidir libremente la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación.

La Asamblea se ha distinguido también por haber aprobado la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y otras normas y presupuestos para impulsar políticas de gobierno con transversalidad de género.

Un avance formidable fue la aprobación de las Sociedades de Convivencia como vía a las uniones legales entre personas del mismo sexo.

El mayor aporte, sin embargo, fue eliminar el sexo como requisito del matrimonio, con lo que se legaliza el matrimonio entre personas del mismo sexo, la diversidad conyugal y la igualdad entre personas de opciones sexuales distintas. Ya han contraído matrimonio 195 parejas de mujeres y 222 de hombres. En total ya han acudido a casarse en igualdad 417 parejas del mismo sexo, 834 Ciudadanas y Ciudadanos.

La sinergia entre movimientos feministas de mujeres, movimientos de liberación sexual urbanopopulares y otros movimientos democráticos alternativos y libertarios han aportado cambios a otras formas de ser, de vivir, de imaginar y de ver otros mundos posibles.

Las mujeres en la Ciudad de México hemos avanzado muchísimo, hemos pasado de ser a la antigua, un sector del fascio, a ser un grupo vulnerable asociado a la niñez, a personas que requieren tutelaje o apoyos especiales, a ser víctimas o a sólo ser nombradas como amas de casa o madres de familia. Hemos sido vistas como base electoral, clientela política o masa de apoyo de aguerridos machos.

Con todo, poco a poco hemos ido logrando que se nos considere como un sujeto jurídico político con todas las de la ley.

Este sujeto contribuye, como pocos, a la convivencia social pacífica y a la fortaleza del tejido social, a la generación de la riqueza de nuestra Ciudad, a la comunicación transversal, a la política, a la cultura y a las artes.

Un sujeto en sí en situación de desigualdad y con una Ciudadanía aún de segunda, es un sujeto compuesto por mujeres que al participar, al estudiar, al trabajar, al afanarnos, al revelarnos y al plantear alternativas a través de un sinfín de osadías, abrimos vías a una Ciudadanía plena y a la vigencia de nuestros derechos humanos.

Las defeñas habitamos una Ciudad diversa, plural, progresista, hospitalaria y abierta. Desde luego es una Ciudad injusta, esperpéntica también, primermundista y devastada, desprovista de baños públicos, contiene segundos y tercer mundos, inframundos. Para eliminar esos mundos es que trabajamos todos los días.

En mi Ciudad también se dan los más altos índices de desarrollo humano del país y de América Latina. Aquí en sus casas hay servicios, jardines, en las avenidas hay fuentes, árboles frondosos, jacarandas maravillosas, pero en nuestras avenidas hay un enorme mercadeo sexual y de explotación de niñas y mujeres.

En sus hogares, miles de mujeres, millones de defeñas hacen el quehacer todos los días, atienden, venden, trabajan, bordan, hacen lo que pueden y sacan, como decimos en esta tierra, a sus hijos adelante.

La Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe sostiene que sólo en La Merced, a plena luz del día, 5 mil mujeres y 1,500 niñas son explotadas sexualmente para solaz de hombres machistas, con la colusión de policías, funcionarios, autoridades y gobernantes igualmente patriarcales, la mayoría de ellas es víctima de trata y otras formas de esclavitud sexual.

Sanjuana Martínez ha revelado que una menor de 11 años es vendida por tratantes varias veces entre 50 y 200 mil pesos para ser sujetas a explotación sexual.

Aquí han ocurrido estas lamentables tragedias, como la del News Divine. A la cadena de los hechos lamentables se sumó la violación a los derechos humanos de mujeres y hombres, adolescentes y jóvenes, para colmo pobres; en contraste, adolescentes y jóvenes gozan de conciertos, tertulias, fiestas públicas gratuitas en su Ciudad.

Hay también en esta Ciudad medidas de prevención a la violencia como no hay en ningún otro lugar del país. Ahí van los vagones especiales para mujeres, niñas y niños en el Metro, hay también camiones Atenea y taxis rosas para mujeres como precaución todavía muy limitada frente a la violencia sexual y de otros tipos, pero ya se han evitado incontables riesgos.

En esta contradictoria Ciudad se da la mejor atención pública del país a la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación. En 3 años más de 55 mil mujeres lo han solicitado y el gobierno reporta 48,138 mujeres atendidas, 1,400 mujeres al mes, todas ellas, supongo, están en programas institucionales por una sexualidad sin riesgos.

Así como las mujeres requerimos avanzar en nuestros derechos, la igualdad entre mujeres y hombres requiere también mayor profundidad, requerimos recursos, bienes, oportunidades, Ciudadanía plena y paritaria; requerimos mejoría de la calidad de la vida de la que gozamos algunos defeños, ampliada para todas y todos.

La capital del país requiere un trato equitativo también, soberanía republicana y un pacto federal justo, con equidad fiscal, un gobierno y un congreso soberanos y una Ciudadanía en igualdad; las mujeres estamos aquí para lograrlo.

En México, en nuestro país, vivimos una guerra ilegal con 30 mil muertos, en una vía neoliberal y de gobierno autoritaria que depreda, destruye riqueza acumulada, elimina trabajadores y empresas, malgasta y derrocha recursos, desmantela instituciones y fuentes de trabajo y elimina capacidades instaladas.

Las mujeres y las feministas, y los hombres feministas, estamos por la democracia, el desarrollo equitativo y sustentable, porque la justicia en nuestra Ciudad sea expedita y sea justa, Ciudad lacustre y habitable, segura, sustentable, para mujeres y hombres; entonces, cuando sea equitativa para las mujeres, estoy segura que ya lo será también para los hombres.

Cuando lleguemos ahí estaremos en el inicio de la metamorfosis de nuestro valle y sus montañas, la metamorfosis en el verdadero ombligo de la luna, Ciudad con derechos plenos, parte entonces sí de un país próspero y justo, territorio de Ciudadanas y Ciudadanos plenos.

No puedo no usar esta Tribuna, y la voy usar, para denunciar aquí las muertes evitables, terribles, violentas de mujeres y hombres, sobre todo jóvenes, pero no sólo en Ciudad Juárez, en Tepito, en Tijuana, en Nayarit.

Me quiero detener en la masacre feminicida que ocurrió esta madrugada contra trabajadoras en Ciudad Juárez, trabajadoras de paz, mujeres que salían de sus oficios y que eran llevadas en transportes por seguridad en el Valle de Juárez, en Chihuahua. Exijo justicia sin dilación, alto a la violencia, fin a la impunidad.

Por la vida y la libertad de las mujeres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le extiende la más amplia de las felicitaciones por la Medalla recibida a consecuencia de sus acciones a favor de nuestra Ciudad.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie, e efecto de entonar el Himno Nacional y al finalizar éste rendir Honores a la Bandera a su salida del recinto.

(Entonación del Himno Nacional)

(Honores a la Bandera)

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar a su salida del recinto a la Ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Inclúyase el Acta de esta Sesión Solemne en el Diario de los Debates.

Se levanta la Sesión y se cita a las Diputadas y Diputados a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo en unos momentos,

por lo que se solicita permanecer en sus curules a efecto de dar inicio a la Sesión Ordinaria programada para esta fecha.

**ACTA DE LA SESIÓN
SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA
JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día jueves 28 de octubre del año dos mil diez, con una asistencia de 36 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión Solemne e instruyó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

Posteriormente la Presidencia designó para recibir y acompañar al Recinto a la Ciudadana galardonada Marcela Lagarde y de los Ríos en Comisión de Cortesía a los siguientes Diputados y Diputadas: Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Diputada Valentina Batres Guadarrama, Diputada Rocío Barrera Badillo, Diputada Claudia Elena Águila Torres nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Inmediatamente, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie con la finalidad de rendir Honores a la Bandera.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a las reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la Sesión Solemne, con el fin de otorgar el reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Ciudadana galardonada con la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2010.

Posteriormente, para emitir una semblanza sobre la vida y obra de la galardonada, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010.

Enseguida, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y a los integrantes de la Comisión de Gobierno y a la Presidenta de la Comisión Especial para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010, así como a la galardonada pasar al frente de la tribuna a fin de llevar a cabo la entrega del reconocimiento respectivo.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la Ciudadana galardonada, Marcela Lagarde y de los Ríos.

Finalmente, siendo las once horas con veinte minutos, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie con la finalidad de entonar el Himno Nacional y rendir Honores a la Bandera a su salida del Recinto; instruyó se insertara el Acta de la Sesión Solemne en el Diario de los Debates y solicitó a los Diputados y Diputadas permanecer en sus curules a fin de dar comienzo a la Sesión Ordinaria programada para la misma fecha.